



✕ Seguir a @ContraReplicaMX

## Avalan reformas al reglamento de la Cámara de Diputados para evitar el rezago legislativo

**Nación** miércoles 13 de diciembre de 2023 -

Este martes, durante la sesión, el Pleno aprobó por unanimidad de 408 votos, reformar y derogar diversos artículos del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de rezago legislativo y de asuntos que pasan de una Legislatura a otra.

Las modificaciones establecen que las iniciativas no dictaminadas al término de una Legislatura, así como las proposiciones no dictaminadas dentro del periodo ordinario de sesiones en que fueron presentadas, se tendrán por desechadas, procediendo a su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.



Las minutas no dictaminadas, cuyo plazo continúe vigente, pasarán a la siguiente Legislatura y serán turnadas a las comisiones correspondientes, una vez que éstas se instalen, para efecto de que continúe su proceso legislativo.

Se señala que, al término de la Legislatura, la Secretaría de Servicios Parlamentarios elaborará un listado de dictámenes de las iniciativas y las minutas que se encuentren en poder de la Mesa Directiva. La Junta de Coordinación Política (Jucopo) determinará, a través de un acuerdo, los dictámenes que se presentarán ante el Pleno, durante el primer periodo de sesiones, del primer año de ejercicio de la siguiente Legislatura.

En los transitorios se indica que para el caso de las minutas cuyo plazo para ser dictaminadas haya vencido, se declara finalizado el proceso legislativo. La Presidencia de la Mesa Directiva enviará a la colegisladora, antes de que concluya el año legislativo, un listado con el objeto de que proceda en consecuencia y actualice sus registros parlamentarios.

La presidenta de la Mesa Directiva, diputada Marcela Guerra Castillo, instruyó publicar el dictamen aprobado en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

El dictamen argumenta que es preciso avanzar en una fase de eficiencia y eficacia del proceso legislativo, que, sin perder su esencia, pulcritud y estricta observancia, permita priorizar agendas, agilizar la resolución de los diversos asuntos que se presentan y con ello dar mejores resultados en la expedición de nuevas normas o modificación de las vigentes.

Las reformas, afirma, contribuirán a provocar mayor eficiencia en el trabajo legislativo y a enfocar los esfuerzos de las comisiones ordinarias en los temas prioritarios que determinen las agendas parlamentarias y los consensos entre los grupos representados en la Cámara de Diputados.

La diputada Sonia Rocha Acosta (PAN), promovente de la reforma, sostuvo que es necesario hacerle ajustes al Reglamento para evitar la acumulación de asuntos turnados en las comisiones y que éstas se vean rebasadas por el cúmulo de iniciativas y puntos de acuerdo que pasan de una Legislatura a otra.

Explicó que se plantea modificar el Reglamento de la Cámara de Diputados, con el fin de brindar una solución al rezago legislativo en las comisiones de esta Cámara y de las legislaturas que vengan. “Es decir, queremos evitar que las propuestas que presenten las y los diputados se queden en suspenso, no se dictaminen en la Legislatura que fueron inscritas, lo cual fomenta la acumulación”.

Con las adecuaciones, dijo, se busca evitar las cifras en cuanto al rezago legislativo. Aseguró que el dictamen impactará en la mejora del trabajo de las y los legisladores.

*Imagen: Cuartoscuro*